



**PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO**
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

**DECRETO EXENTO N° 3.545.-/
RETIRO, 20 de Noviembre del 2014**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.996 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo en Sesión Ordinaria N° 71° del día Jueves 20 de Noviembre del 2014.

3.- solicitud de la Asociación de Municipalidades Región del Maule y del Capítulo de Concejales de fecha 07 de Noviembre del 2014.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **DENOMINASE**, a los Concejales Don Rafael Ramírez Parra en calidad de titular y la Concejala Doña Viviana Landaeta Parra en calidad de suplente, como representantes ante el Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARCELA GUZMÁN CASTRO
SECPLAN**



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. administración y Finanzas
- 3.- Secretaría de Planificación
- 4.- Capítulo de Concejales Región del Maule
- 5.- Archivo recuento acuerdo SECMUN- Concejo.-/



Talca, 07 de Noviembre de 2014.-

Alcaldes (as) y Honorables Concejales Comunes
 Ilustres Municipalidades de la Región del Maule
Presente.

En representación del Directorio del Capítulo de Concejales de la Región del Maule; reciban nuestros más cordiales y afectuosos saludos.

Es de nuestro interés, solicitarles tenga a bien, nominar dos Concejales de su Municipio, para que sean los representantes al **Comité Ejecutivo del Capítulo de Concejales de la Región del Maule**, esto en calidad de titular y suplente. Este nombramiento es de vital importancia para el funcionamiento de este Capítulo de Concejales, ya que será el nexo entre sus Concejales Comunes y dicho estamento, para la realización de un trabajo en conjunto, en pos del desarrollo de los Gobiernos Locales.

Es de vital importancia, que a los Concejales nominados, se les otorguen todas las facilidades para el buen desempeño de sus funciones.

Esperando contar con su valiosa colaboración, les saludan con especial Atención.

Osvaldo Rojas Espinoza
 Secretario General
 Capítulo Concejales Región del Maule



Justo Antonio Rebolledo Araya
 Presidente
 Capítulo Concejales Región del Maule

JARA/ORE/mjcw

DISTRIBUCIÓN:

-Indicada

-Archivo Asociación de Municipalidades

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES REGIÓN DEL MAULE
 CAPÍTULO DE CONCEJALES REGIÓN DEL MAULE
 TORRENTE N° 1288, SEGUNDO PISO, CALLE 14 DE TALCA -
 FONOS FAX: (71) 221.2837 -
 E-mail: mancofentrecawilliamx@gmail.com